TRANSFURGOEXPRES C.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Calle Pallatanga y Peaña, Barrio Hierba Buena sector la Argelia

Teléfonos: 0998961384
Mail: transfurgoexpress@hotmail.com

Quito 24 DE Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSFURGOEXPRES" C.A.

En mi carácter de Comisarios Principal de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES" C.A. rindo ante ustedes mi dictamen, sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presento a ustedes el concejo de administración, por el periodo comprendido desde el 1 de abril del 2016 al 31 de Diciembre del mismo año.

He asistido a las Asambleas de los Accionistas y Juntas de Concejo Administrativo a las que he sido convocado y he obtenido de los Directivos y Administradores, la información de las operaciones, documentos y demás evidencias comprobatorias que consideré necesario examinar. Mi revisión se ha basado en los respectivos recibos y comprobantes de ingresos y egresos que ha servido para llevar a cabo la Contabilidad por la Ingeniera en Contabilidad Superior y Auditoria Contadora Pública Srta. FERNANDA ELIZABETH PROAÑO ALTAMIRANO. A lo cual puedo indicar que no existe ningún dictamen negativo a los estados financieros al periodo antes indicado.

La Compañía de Transporte Escolar e Institucional esta obligada a preparar y presentar estados financieros de acuerdo a los criterios contables del SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO,

En mi opinión los criterios y políticas contables y de información por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las establecidas por los Organismos que nos rigüe, son adecuados y suficientes por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSFURGOEXPRES" C.A. al 31 de Diciembre del 2016, así como los resultados de sus operaciones, los flujo de efectivo al termino de esa fecha de conformidad a los criterios de contabilidad establecidos en la Superintendencia de Compañías, SRI y Municipio.

Atentamente

José Daniel Murillo Pillajo

Comisario Principal